

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL ALTO DEL BIERZO

Para general conocimiento de los usuarios de la Comunidad y en cumplimiento de la legislación vigente se informa que con fecha 23 de noviembre de 2016, la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil ha notificado a esta Comunidad de Regantes la resolución mediante la cual se aprueba la [adaptación de las Ordenanzas y Reglamentos por los que ha de regirse la Comunidad de Regantes del Canal Alto del Bierzo](#) con NIF G24045700, en el término municipal de Ponferrada (León), dejando sin efecto las Ordenanzas y Reglamentos anteriores.

Contra la citada resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del interesado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación de la resolución.

Para consulta e información, el texto íntegro de las Ordenanzas y Reglamentos aprobados queda expuesto en la oficina de la Comunidad sita en plaza Interior, 4 - 1.º B, de Ponferrada (León) y en la página web www.canalaltodelbierzo.com.

Ponferrada, 23 de noviembre de 2016.—El Presidente, Adolfo Canedo Cascallana.

47353

34,30 euros